

|   |                               |                                 |   |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO: CCSE-FT-022             | <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C. |
|   |                               | VERSIÓN: 02                     |   |
|   |                               | FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 |   |
|   |                               | RESPONSABLE: CONTROL INTERNO    |   |

### Tabla de contenido

|        |  |    |
|--------|--|----|
| 1.     | TÍTULO DEL INFORME .....                                       | 3  |
| 2.     | UNIDAD DEL SEGUIMIENTO .....                                   | 3  |
| 3.     | AUDITORES.....   | 3  |
| 4.     | OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO .....                                 | 3  |
| 5.     | ALCANCE .....  | 3  |
| 6.     | METODOLOGÍA.....   | 3  |
| 7.     | DESARROLLO .....   | 3  |
| 7.1.   | POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:.....                    | 4  |
| 7.1.1. | LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO ..... | 4  |
| 7.1.2. | ROLES Y RESPONSABILIDADES.....                                 | 5  |
| 7.2.   | MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO .....    | 9  |
| 7.3.   | MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN [2021].....                         | 11 |
| 7.3.1. | IDENTIFICACIÓN PLAN DE MANEJO RIESGOS.....                     | 12 |
| 7.3.2. | PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS .....                               | 12 |
| 7.3.3. | ESTADO DE LAS ACCIONES CON SEGUIMIENTO.....                    | 13 |
| 7.3.4. | CONTROLES IDENTIFICADOS .....                                  | 17 |
| 8.     | CONCLUSIONES.....  | 17 |
| 9.     | RECOMENDACIONES .....  | 18 |

### Índice de tablas

|         |                                 |    |
|---------|---------------------------------|----|
| Tabla 1 | Valoración de lineamientos..... | 4  |
| Tabla 2 | Roles y responsabilidades ..... | 5  |
| Tabla 3 | Riesgos ambientales.....        | 12 |
| Tabla 4 | Riesgos de gestión.....         | 12 |
| Tabla 5 | Estado mapa de riesgos.....     | 13 |

|   |                               |                                 |   |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO: CCSE-FT-022             | <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b> |
|   |                               | VERSIÓN: 02                     |   |
|   |                               | FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 |   |
|   |                               | RESPONSABLE: CONTROL INTERNO    |   |

## Índice de gráficos

|  |    |
|--|----|
| Figura 1 Boletín 28 / 25-ago-2021 .....                    | 10 |
| Figura 2 Boletín 34 / 6-oct-2021.....                      | 10 |
| Figura 3 Boletín 35 / 13-oct-2021 .....                    | 10 |
| Figura 4 Boletín 38 y 41 / 03 y 24-nov-2021 .....          | 11 |
| Figura 5 Presentación capacitación Gestión de riesgos..... | 11 |
| Figura 6 Identificación del plan de manejo.....            | 12 |
| Figura 7 Estado acciones G. Documental .....               | 15 |
| Figura 8 Estado acciones Sistemas.....                     | 15 |
| Figura 9 Estado acciones Financiera.....                   | 16 |
| Figura 10 estado acciones G. Jurídica.....                 | 16 |
| Figura 11 Estado acciones Control Interno .....            | 17 |

|   |                               |  |   |
|---|-------------------------------|--|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>             | <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> |
|   |                               | <b>VERSIÓN: 02</b>                     |   |
|   |                               | <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021</b> |   |
|   |                               | <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>    |   |

## 1. TÍTULO DEL INFORME

Seguimiento a la Política de Administración de riesgos y Mapa de Riesgos con corte a 30 de noviembre de 2021.

## 2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Acciones establecidas en el marco de la administración del riesgo de Capital, Sistema de Información Pública.

## 3. AUDITORES

Equipo Oficina de Control Interno [Henry Guillermo Beltrán Martínez, Mónica Alejandra Virgüéz Romero, Diana del Pilar Romero Varila, Jizeth Hael González Ramírez].

## 4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, partiendo de los lineamientos generales y responsabilidades establecidos en los mecanismos definidos por la entidad, así como del seguimiento a la ejecución de las actividades de control establecidas para los riesgos identificados en el mapa de riesgos de gestión de la organización.

## 5. ALCANCE

Determinar el estado de ejecución de las actividades de gestión del riesgo enmarcadas en la Política y Manual Metodológico para la Administración del Riesgo, así como la identificación de controles y ejecución de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de la entidad para el segundo semestre de la vigencia 2021, con corte a 30 de noviembre.

## 6. METODOLOGÍA

Se efectuó la recolección de información mediante solicitud vía correo electrónico a la primera y segunda línea de defensa, mediante memorando y posteriormente, se consolidó en Google Drive la herramienta de reporte de avances y soportes con el fin de adelantar el análisis por el equipo de la Oficina de Control Interno de las evidencias remitidas por los líderes de proceso en cumplimiento de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de la entidad para la vigencia 2021 [excluyendo los Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta la periodicidad de seguimiento (Cuatrimestral)].

Adicionalmente, se mantuvo la implementación de la matriz de valoración del estado de ejecución de la política de administración del riesgo, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la presentación del informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, en la que se definieron como parámetros de calificación:

- 1 – No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
- 2 – Existen actividades en proceso de diseño o diseñadas con deficiencias.
- 3 – Actividades diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

## 7. DESARROLLO

Capital, Sistema de Información Pública cuenta con herramientas para la gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en:

- La Política de Administración del Riesgo [La cual se encuentra en proceso de actualización]
- Manual Metodológico para la Administración del Riesgo [Actualizado el 29 de diciembre del año 2020]
- Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos, en la cual se adelantan las actividades de identificación de riesgos de gestión, ambientales, de corrupción [Seguimiento cuatrimestral] y de seguridad digital.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a la evaluación de las actividades formuladas y/o establecidas para el segundo semestre de la vigencia, sobre la Política de administración de riesgos, el Manual metodológico de administración del riesgo y los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de la entidad.

|   |                               |                                 |   |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO: CCSE-FT-022             | <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b> |
|   |                               | VERSIÓN: 02                     |   |
|   |                               | FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 |   |
|   |                               | RESPONSABLE: CONTROL INTERNO    |   |

## 7.1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

La Política de Administración de Riesgos se encuentra en proceso de actualización [sobre la cual se adelantó la revisión y comentarios por parte del equipo de la Oficina de Control Interno el 29 de octubre de 2021] y su aprobación se tiene planeada para la sesión del mes de diciembre del CICCI. La siguiente verificación tomo como referencia, la política actual de Capital EPLE-PO-001 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Versión 6.

### 7.1.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La administración de riesgo en Canal Capital se realiza bajo los siguientes cinco lineamientos, los cuales se indican a continuación junto a la descripción de avance y la valoración correspondiente:

**Tabla 1 Valoración de lineamientos**

| LINEAMIENTO  | DESCRIPCIÓN DE AVANCES  | VALORACIÓN |
|--|---|------------|
| <p><b>1.</b> Se deberán identificar y administrar todos los riesgos asociados a la gestión, incluidos los relacionados con el manejo y custodia de los activos de información y los riesgos de corrupción.</p>   | <p>Para la identificación, valoración y control de los riesgos, el área de planeación elaboró el formato EPLE-FT025 MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A RIESGOS; a la fecha de seguimiento y según la matriz de riesgos institucional publicada en intranet, 14 procesos han realizado su actualización de riesgos.</p> <p>Sin embargo, durante las auditorías realizadas en la vigencia, se ha evidenciado la necesidad de incluir nuevos riesgos, que no habían sido identificados por algunos líderes de proceso.</p>   | <b>2</b>   |
| <p><b>2.</b> Para su adecuada identificación, análisis, evaluación y tratamiento, la entidad cuenta con una metodología que describe los lineamientos para su debida gestión [EPLE-MN003]. Esta debe ser socializada y comunicada periódicamente a los líderes y responsables de los procesos institucionales.</p>   | <p>La metodología para la administración del riesgo fue actualizada en diciembre de 2020, durante el segundo semestre de la vigencia 2021, fue socializada a los colaboradores de Capital mediante el correo institucional a través de boletines internos.</p> <p>La metodología se encuentra en proceso de actualización ya que deben incluirse los cambios que se dieron a partir de la expedición de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de Diciembre de 2020.</p>   | <b>2</b>   |
| <p><b>3.</b> Los líderes de los procesos deben identificar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos propuestos, determinar los controles que permitan disminuir su impacto y/o la probabilidad de ocurrencia, a partir de la metodología descrita anteriormente y revisarse de manera periódica, acorde con el nivel de aceptación de manera que mitigue su materialización.</p> | <p>En la intranet institucional se encuentran las matrices de riesgo actualizadas de 14 procesos, se han identificado controles que permitan disminuir el impacto y/o la probabilidad de ocurrencia de estos, según los definidos en la política y el manual metodológico de administración de riesgos.</p> <p>Sin embargo, es necesario, identificar riesgos para los proyectos estratégicos de la entidad como los son: El proyecto de Ciudadanía y cultura, Informativo y Digital, como se menciona en la Política de Administración del Riesgo "La política es aplicable al direccionamiento estratégico del Canal, a todos los procesos identificados, a los planes, programas, proyectos y productos"</p> | <b>2</b>   |
| <p><b>4.</b> En relación con los riesgos de corrupción, dado su impacto a los fines esenciales encomendados al Estado, deben identificarse y revisarse</p>   | <p>El seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción se realiza cuatrimestralmente, el segundo informe de la vigencia se realizó con corte al 30 de septiembre de 2021, el informe se encuentra publicado en la página web de Canal Capital, botón</p>  | <b>3</b>   |

|   |                               |                                 |  |
|---|-------------------------------|---------------------------------|--|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO: CCSE-FT-022             | <br>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. |
|   |                               | VERSIÓN: 02                     |  |
|   |                               | FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 |  |
|   |                               | RESPONSABLE: CONTROL INTERNO    |  |

| LINEAMIENTO  | DESCRIPCIÓN DE AVANCES   | VALORACIÓN |
|--|--|------------|
| periódicamente, con el concurso de todas las dependencias y procesos en los que se contemplan factores críticos que puedan implicar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética pública, a fin de administrarlos, controlarlos y generar acciones preventivas que permitan minimizar o eliminar de forma estructural sus causas, sin perjuicio de las medidas que deban interponerse ante las autoridades competentes.   | de transparencia, en el numeral 4.8 Informes de la oficina de control interno, seguimiento al PAAC segundo cuatrimestre:<br><br><a href="https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20210913_CCSE-FT-022%20INFORME%20DE%20SEGUIMIENTO_INFPAAC-MRC_0.pdf">https://www.canalcapital.gov.co/sites/default/files/informes-gestion-evaluacion-auditoria/20210913_CCSE-FT-022%20INFORME%20DE%20SEGUIMIENTO_INFPAAC-MRC_0.pdf</a><br><br>Es importante revisar aquellas acciones que se encontraron "Sin iniciar" o como "Incumplidas" los líderes de proceso deben realizar ejercicios de autoevaluación, con el propósito de cumplir con las acciones establecidas en los plazos formulados. |            |
| <b>5.</b> Los riesgos de Seguridad Digital tendrán manejo especial por parte del equipo de Sistemas quienes generan la herramienta acorde a los Lineamientos establecidos en la Guía No. 7 "Gestión de Riesgos" del Ministerio de las TIC, el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", la Norma NTC-ISO/IEC 27005:2019 "Técnicas de seguridad, gestión de riesgo en la seguridad de la información". | Desde el área de Sistemas se elaboró la matriz de riesgos de seguridad digital, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte del área de Planeación. Se espera que una vez revisada y ajustada esta se incluya en la matriz de riesgos consolidada de Capital. Teniendo en cuenta que no se evidencian avances frente al seguimiento anterior se llama la atención al área de sistemas para darle celeridad al proceso y evitar la desactualización de la información incluida en la matriz.  | <b>2</b>   |

### 7.1.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La política de administración del riesgo define para cada línea de defensa, el rol y la responsabilidad que cada una tiene frente a la administración del riesgo, a continuación, se realiza la calificación del cumplimiento de cada responsabilidad, según lo reportado, en respuesta al memorando 1217 del 22/11/2021 y a verificaciones adelantadas por la OCI en el transcurso de las auditorías y seguimientos programados en el Plan Anual de Auditorías.

**Tabla 2 Roles y responsabilidades**

| Línea de defensa  | Responsable  | Responsabilidad   | Valoración Cumplimiento | Observaciones  |
|-------------------|--|---|-------------------------|--|
|                   |  |   | De 1 a 3                |  |
| Línea estratégica | Alta Dirección, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. | Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad. | <b>3</b>                | La Política de Administración de Riesgos se encuentra en proceso de actualización, con el objetivo de incluir los cambios que se dieron a partir de la expedición de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 de Diciembre de 2020. Se tiene previsto que la nueva versión del documento se apruebe en la sesión del CICC de diciembre de 2021. |



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| Línea de defensa | Responsable                        | Responsabilidad   | Valoración Cumplimiento | Observaciones   |
|------------------|------------------------------------|---|-------------------------|---|
|                  |                                    |   | De 1 a 3                |   |
|                  |                                    | Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles. | 2                       | Los cambios en el entorno (contexto interno y externo) fueron analizados durante el primer semestre de 2021 por el área de Planeación y fueron incluidos en la Política de Planeación Institucional, sin embargo, es importante incluir este análisis realizado en la nueva versión del Manual Metodológico para la Administración Riesgos, en el que está trabajando el equipo de Planeación.  |
|                  |                                    | Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales.  | 3                       | La revisión por la Alta Dirección de los riesgos institucionales durante el segundo semestre de la vigencia, se realizaron en la sesión 3 y 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.  |
| Primera Línea    | Líderes y responsables de procesos | Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera.  | 2                       | Los líderes de Proceso actualizaron la matriz de riesgos de gestión de 14 procesos. Es importante identificar nuevos riesgos de frente a los cambios internos o externos que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades, actualizar y fortalecer los riesgos y controles ya identificados, como parte del proceso de mejora continua de Canal Capital.<br><br>Así mismo, es importante identificar riesgos en los planes, programas, proyectos y productos que puedan afectar la gestión, como se indica en la Política de Administración del Riesgo. |
|                  |                                    | Monitorear los riesgos y controles para mitigar los riesgos identificados de conformidad con lo establecido en la presente política y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.                 | 3                       | Durante el periodo del seguimiento, se efectuó el monitoreo por parte de los líderes de proceso de 64 riesgos distribuidos en las tipologías de: Gestión, corrupción y ambientales. El área de Planeación manifiesta el retraso de algunos procesos en la entrega de la información, por lo cual es necesario que los líderes de proceso se comprometan a reportar la información del monitoreo de riesgos en los plazos establecidos.  |
|                  |                                    | Adelantar actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.   | 2                       | Durante el mes de octubre fue remitido por el área de Planeación el formato de autoevaluación EPLE-FT-037 a los líderes de proceso, allí se consulta sobre el diseño de los controles, si los controles se consideran adecuados para la gestión, y si existen controles diferentes a los asociados en la matriz de riesgo, cuando se realiza la gestión del proceso.<br><br>Dos procesos reportaron que desconocen la metodología para el diseño de controles.  |



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| Línea de defensa | Responsable | Responsabilidad  | Valoración Cumplimiento | Observaciones   |
|------------------|-------------|--|-------------------------|---|
|                  |             |  | De 1 a 3                |   |
|                  |             | Informar a planeación aquellos riesgos materializados en las actividades a su cargo y adelantar las denuncias ante la autoridad competente cuando sea necesario. | 2                       | Durante la vigencia 2021, se presentó la materialización de 3 riesgos. Esta información fue reportada a la Alta dirección en las sesiones 2 y 3 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.<br>Es necesario socializar el paso a paso a seguir en caso de presentarse una materialización de los diferentes tipos de riesgo, según lo contemplado en la Política de Administración de Riesgos.                 |
|                  |             | Mantener para consulta las evidencias de la gestión de los riesgos a su cargo.   | 2                       | No existe una forma de consultar las evidencias de la gestión de los riesgos adelantada por cada área. El repositorio de soportes y/o evidencias de la gestión de los riesgos se encuentra en custodia de las áreas que reportan el avance en cada seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno; sin embargo, no se cuenta con un espacio (físico – digital) para su consolidación.                      |
|                  |             | Reportar a planeación el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo.  | 3                       | Los líderes de proceso reportaron para el tercer trimestre el monitoreo de sus riesgos. Sin embargo, en la herramienta no es fácil identificar que seguimientos, cambios o actualizaciones se realizaron.   |
|                  |             | Socializar y fomentar de forma continua al interior de sus equipos de trabajo los temas relacionados con la gestión del riesgo del proceso correspondiente.      | 2                       | Es necesario que los líderes de proceso y las personas encargadas de apoyar la gestión del riesgo en sus áreas, socialicen a todos sus compañeros el documento final de las matrices de riesgo, explicando uno a uno los riesgos identificados, que controles se implementaron, que actividades se tienen programadas para gestionar los riesgos del proceso.   |
|                  |             | El Oficial de Seguridad de la Información verifica el desarrollo y mantenimiento de los controles de Tecnologías de la Información identificados.                | 2                       | El área de sistemas reporta socializaciones realizadas sobre recomendaciones para evitar el SPAM y las comunicaciones de la Policía Nacional para detectar alertas de seguridad. Reporta mensajes enviados sobre cómo proceder frente a eventos de vulnerabilidades y bloqueos realizados a correos considerados como SPAM. Sin embargo, no hay un reporte sobre si los controles identificados han sido efectivos. |
| Segunda línea    | Planeación  | Asesorar a la Alta dirección en la actualización de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.     | 3                       | El área de Planeación realizó la propuesta de actualización de la Política de administración de riesgos y fue remitida a la Oficina de Control Interno para realizar el acompañamiento dentro del Rol Enfoque hacia la prevención. Durante el CICC del mes de diciembre se presentará para aprobación.  |



**INFORME DE SEGUIMIENTO**

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 02

FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

| Línea de defensa | Responsable                | Responsabilidad  | Valoración Cumplimiento | Observaciones  |
|------------------|----------------------------|--|-------------------------|--|
|                  |                            |  | De 1 a 3                |  |
|                  |                            | Consolidar el mapa de riesgos institucional y socializarlo en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional para su análisis y seguimiento.   | 3                       | Para el segundo semestre de la vigencia fueron actualizados la totalidad de riesgos institucionales. Durante la sesión 4 del CIGD fue presentada esta información para conocimiento y análisis de la Alta Dirección.   |
|                  |                            | Acompañar, orientar y sensibilizar a los líderes de proceso en la identificación, análisis y valoración del riesgo.  | 3                       | El área de planeación programa mesas de trabajo con los líderes de proceso para acompañarlos en la identificación, análisis y valoración del riesgo. También, realizan acompañamientos si se recibe solicitud de alguna área en específico.  |
|                  |                            | Promover actividades de autoevaluación para determinar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.   | 2                       | Durante el segundo semestre se realizó un ejercicio de autoevaluación, a través del Formato EPLE-FT-037. Es necesario que se remita retroalimentación a todos los líderes de proceso de los resultados obtenidos y de las oportunidades de mejora.   |
|                  |                            | Verificar que el diseño de los controles establecidos por la primera línea sea pertinente frente a los riesgos identificados en cuanto a responsables, propósito, periodicidad, tratamiento, evidencias de ejecución, así como verificar que se estén ejecutando tal como fueron diseñados y adelantar las recomendaciones pertinentes | 2                       | El área de Planeación elaboró una herramienta para el monitoreo de riesgos y controles, la cual ha sido diligenciada para los trimestres 1, 2 y 3 de la vigencia.<br><br>Es necesario que se remita retroalimentación a todos los líderes de proceso de los resultados obtenidos y de las oportunidades de mejora.   |
| Tercera línea    | Oficina de control interno | Realizar actividades de evaluación objetiva de la eficacia de la gestión del riesgo.   | 3                       | La OCI realiza seguimiento a los riesgos de corrupción [De manera cuatrimestral] y de gestión [de manera semestral], realiza seguimiento semestral a la política de riesgos y el manual metodológico para la administración del riesgo. Efectúa recomendaciones en materia de riesgos a los procesos auditados según lo programado en el plan anual de auditorías. Atiende las solicitudes de revisión de los documentos de administración del riesgo remitidos por el área de Planeación y la Alta dirección si así, se requiere. |

|   |                               |                                 |   |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO: CCSE-FT-022             | <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C. |
|   |                               | VERSIÓN: 02                     |   |
|   |                               | FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 |   |
|   |                               | RESPONSABLE: CONTROL INTERNO    |   |

| Línea de defensa | Responsable | Responsabilidad   | Valoración Cumplimiento | Observaciones   |
|------------------|-------------|---|-------------------------|---|
|                  |             |   | De 1 a 3                |   |
|                  |             | Asesorar de forma coordinada con planeación en la identificación de riesgos y diseño de controles.  | 3                       | La Oficina de Control Interno emite recomendaciones sobre las herramientas elaboradas por el área de Planeación. De igual manera, en los seguimientos y auditorías que se programan durante la vigencia en las cuales se emiten observaciones y recomendaciones sobre la identificación de riesgos de los procesos y sus controles.   |
|                  |             | Adelantar el seguimiento a los mapas riesgos de conformidad con la programación establecida en el Plan Anual de Auditorias y socializar los resultados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. | 3                       | La Oficina de Control Interno adelanta el seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción y de manera semestral al mapa de riesgos de gestión. Consolidando las respectivas matrices, y elaborando los informes de resultados del seguimiento realizado. Los cuáles son publicados en la página web de la entidad para consulta de cualquier interesado. Los resultados de los informes de seguimiento son socializados en el CICCI. |
|                  |             | Recomendar mejoras a la política de administración de riesgo.   | 3                       | Se efectuaron recomendaciones al documento preliminar de actualización de la Política de Riesgos, elaborado por el área de Planeación.  |

Teniendo en cuenta el valor asignado a los criterios de calificación, el nivel de avance en la aplicación de la Política de Administración del Riesgo llega al 85% con un avance de 7% frente al periodo anterior, representado principalmente por la actualización de la Política de Administración del Riesgo y de las herramientas de gestión del riesgo de Capital, el monitoreo trimestral de los riesgos efectuado por los líderes de proceso y consolidado por el área de Planeación, la actualización de las matrices de riesgos de gestión por parte de 14 procesos, la presentación de resultados ante el CIGD, el diligenciamiento del formato de autoevaluación EPLE-FT-037 y la identificación de riesgos de seguridad digital.

A pesar del avance es importante, fortalecer la socialización de los temas y documentos relacionados con la administración del riesgo a todos los miembros de Canal Capital, así como de realizar retroalimentación de los ejercicios de monitoreo y autoevaluación realizados.

## 7.2. MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

El documento se encuentra en su versión 3 con fecha de aprobación el 29 de diciembre de 2020, por lo que teniendo en cuenta que la Política se encuentra en actualización, sobre el manual se efectuarán cambios de manera posterior. Lo anterior, teniendo en cuenta lo indicado por el área de Planeación:

*"Durante el segundo semestre se actualizó la política de administración del riesgo, la cual se remitió al equipo de control interno para revisión final, presentación y aprobación en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de diciembre. Frente al Manual Metodológico de Administración del Riesgo el mismo se ha venido trabajando, atendiendo los diferentes lineamientos de la Función Pública".*

Sin embargo, respecto a lo indicado en el documento sobre la necesidad de contar con una estrategia de comunicación, así como lo mencionado en el seguimiento adelantado en el primer semestre de la vigencia 2021 por el área: *"La mencionada estrategia se tiene contemplada a partir del segundo semestre una vez se tengan*

|   |                               |  |   |
|---|-------------------------------|--|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>             | <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> |
|   |                               | <b>VERSIÓN: 02</b>                     |   |
|   |                               | <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021</b> |   |
|   |                               | <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>    |   |

actualizados todos los riesgos institucionales y se haya realizado el segundo ejercicio de monitoreo de los riesgos de la vigencia 2021”, se adelantó la solicitud de información respecto a: ¿qué avances se tienen sobre la formulación y adopción de la estrategia para el corte del presente seguimiento [del 1 de julio al 30 de noviembre de 2021], obteniendo como respuesta por parte de Planeación:

“Se envían piezas de comunicación sobre las respectivas socializaciones de los instrumentos de gestión del riesgo de la entidad en lo corrido del segundo semestre del año. Así mismo, en el segundo semestre del año se realizó una jornada de capacitación relacionada con la gestión institucional de los riesgos, en ella se presentaron los diferentes instrumentos para la gestión del riesgo de la entidad”.

Por lo que se adelanta la verificación de soportes, evidenciando que a lo largo de la presente vigencia se adelantaron las siguiente socializaciones:

**Figura 1 Boletín 28 / 25-ago-2021**



**INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES**

**EPLE-PO-001 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Se encarga de proporcionar los lineamientos que permitan gestionar de manera adecuada los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales a un nivel aceptable, con el fin de garantizar su cumplimiento, así como el de los objetivos de los procesos.

**RUTA INTRANET**

**Figura 2 Boletín 34 / 6-oct-2021**



**3 LÍNEAS DEL MODELO DE AUTOCONTROL**

Planeación  
**CONOCE MÁS ACERCA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS Y EL MODELO DE LÍNEAS DE DEFENSA DE CAPITAL.**

**CONOCER**

**Figura 3 Boletín 35 / 13-oct-2021**



**CONOCE LOS INSTRUMENTOS QUE TIENE CAPITAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES**

**EPLE-PO-001 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Se encarga de proporcionar los lineamientos que permitan gestionar de manera adecuada los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales a un nivel aceptable, con el fin de garantizar su cumplimiento, así como el de los objetivos de los procesos.

**RUTA INTRANET**

**EPLE-MN-003 MANUAL METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

Desarrolla y explica las diferentes etapas del ciclo de gestión del riesgo desde la perspectiva metodológica, iniciando con la planeación estratégica y el modelo de operación por procesos, hasta las acciones de monitoreo, seguimiento y comunicación permanente, de manera transversal.

**RUTA INTRANET**

**MATRIZ INSTITUCIONAL DE RIESGOS**

Es el instrumento por medio del cual se traducen los análisis de riesgos de las diferentes tipologías (gestión, corrupción, ambiental entre otros), con el fin de analizar desde un esquema visual los riesgos asociados a cada proceso, así como sus controles y la funcionalidad de los mismos.

**RUTA INTRANET**

|   |                               |  |   |
|---|-------------------------------|--|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>             | <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> |
|   |                               | <b>VERSIÓN: 02</b>                     |   |
|   |                               | <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021</b> |   |
|   |                               | <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>    |   |

**Figura 4 Boletín 38 y 41 / 03 y 24-nov-2021**



Así como una capacitación frente a la gestión de riesgos durante septiembre con (14) asistentes:

**Figura 5 Presentación capacitación Gestión de riesgos**



Teniendo en cuenta lo anterior, es importante que se estructure la estrategia a implementar y se incluya en el Manual con el fin de que todos los colaboradores conozcan las actividades a implementar durante las vigencias, los tiempos y que desde la segunda línea se adelante el seguimiento a lo formulado respecto a la apropiación de las herramientas en materia de gestión del riesgo en Capital.

Adicionalmente, que se tengan en cuenta las recomendaciones entregadas en el primer seguimiento de manera que se incluyan los elementos pertinentes a la realidad de operación de la organización.

### 7.3. MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN [2021]

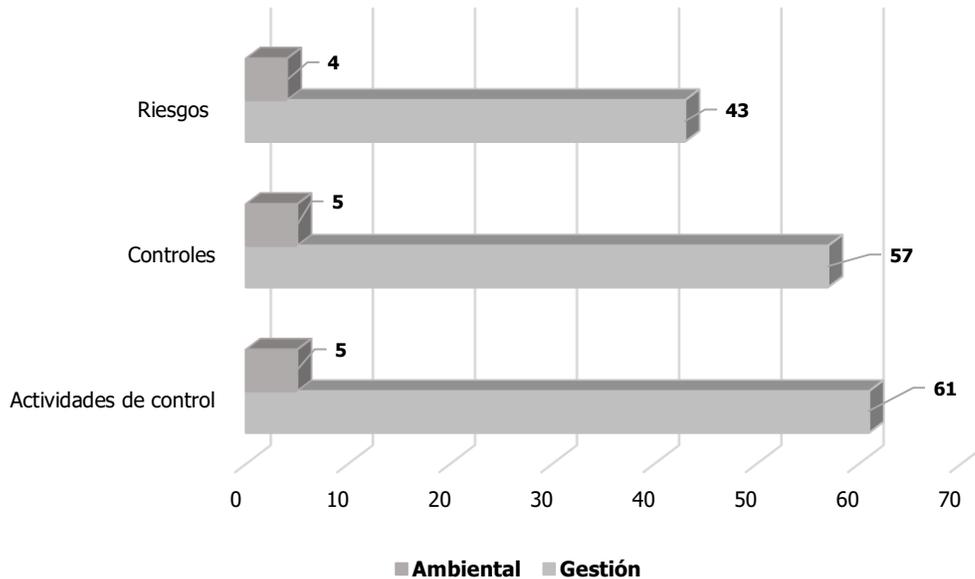
Se realizó la consolidación del mapa de riesgos de gestión y ambiental de la organización para el presente seguimiento, obteniendo como resultado que se adelantó la evaluación de 67 actividades de control, formuladas para fortalecer los controles que permiten mitigar la materialización del riesgo, pertenecientes a 47 riesgos identificados.

Como resultado de la evaluación adelantada, se obtuvo como resultado:

### 7.3.1. IDENTIFICACIÓN PLAN DE MANEJO RIESGOS

Como resultado del seguimiento adelantado a la gestión del riesgo en Capital con corte a 30 de noviembre de 2021, se estableció que para los (43) riesgos de gestión, se identificaron (57) controles y como fortalecimiento de estos (63) actividades de control y que para los riesgos ambientales cuatro (4), se identificaron cinco (5) controles y (5) actividades de control, como se observa en la figura 6:

**Figura 6 Identificación del plan de manejo**



### 7.3.2. PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS

Teniendo en cuenta lo presentado en la figura 6, se discrimina la cantidad de riesgos, controles y actividades de control por área, tanto de los identificados como riesgos de gestión como de los riesgos ambientales, tal y como se evidencia en las tablas 3 y 4:

**Tabla 3 Riesgos ambientales**

| Identificación de riesgos ambientales |          |           |                        |
|---------------------------------------|----------|-----------|------------------------|
| Proceso                               | Riesgos  | Controles | Actividades de control |
| Sistemas                              | 2        | 3         | 3                      |
| Servicios Administrativos             | 1        | 1         | 1                      |
| Emisión de contenidos                 | 1        | 1         | 1                      |
| <b>Total</b>                          | <b>4</b> | <b>5</b>  | <b>5</b>               |

Sistemas cuenta con el mayor número de riesgos ambientales identificados (2), cuyo plan de tratamiento se compone de tres (3) controles y tres (3) actividades de control.

**Tabla 4 Riesgos de gestión**

| Identificación de riesgos de gestión |         |           |                        |
|--------------------------------------|---------|-----------|------------------------|
| Proceso                              | Riesgos | Controles | Actividades de control |
| Comercialización                     | 1       | 4         | 4                      |
| Control, seguimiento y evaluación    | 3       | 7         | 8                      |

|   |                               |                                 |   |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO: CCSE-FT-022             | <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> |
|   |                               | VERSIÓN: 02                     |   |
|   |                               | FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 |   |
|   |                               | RESPONSABLE: CONTROL INTERNO    |   |

| <b>Identificación de riesgos de gestión</b> |                |                  |                               |
|---|----------------|------------------|-------------------------------|
| <b>Proceso</b>                              | <b>Riesgos</b> | <b>Controles</b> | <b>Actividades de control</b> |
| Diseño y creación de contenidos             | 2              | 2                | 2                             |
| Emisión de contenidos                       | 1              | 5                | 3                             |
| Gestión de las comunicaciones               | 1              | 2                | 1                             |
| Gestión Documental                          | 3              | 8                | 5                             |
| Servicios Administrativos                   | 2              | 3                | 1                             |
| Sistemas                                    | 2              | 3                | 3                             |
| Gestión del Talento Humano                  | 1              | 1                | 1                             |
| Gestión financiera y facturación            | 5              | 6                | 8                             |
| Gestión Jurídica y Contractual              | 18             | 11               | 16                            |
| Planeación Estratégica                      | 3              | 3                | 7                             |
| Producción de Televisión                    | 1              | 2                | 2                             |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>43</b>      | <b>57</b>        | <b>61</b>                     |

Frente a los riesgos de gestión, se observa que el área con mayor número de riesgos identificados es la Coordinación Jurídica con (18), seguida de la Subdirección financiera (5) [de las cuales cuatro (4) corresponden a la vigencia 2020] y por último áreas como Planeación estratégica, Gestión Documental y Control Seguimiento y evaluación con tres (3) riesgos respectivamente.

### 7.3.3. ESTADO DE LAS ACCIONES CON SEGUIMIENTO

Resultado del seguimiento adelantado a los mapas de riesgos de los diferentes procesos de Capital que adelantaron la identificación y/o actualización de estos durante el segundo semestre de la vigencia 2021, se presenta que procesos como Planeación [7] y Comercialización [4] dieron cumplimiento a las acciones formuladas, dentro del tiempo programado, como se observa en la tabla 5:

**Tabla 5 Estado mapa de riesgos**

| Proceso                           | Actividades de control (Seguimiento) | Sin Iniciar | En Proceso | Terminada |
|-----------------------------------|--------------------------------------|-------------|------------|-----------|
| Comercialización                  | 4                                    | 0           | 0          | 4         |
| Control, seguimiento y evaluación | 8                                    | 1           | 4          | 3         |
| Diseño y creación de contenidos   | 2                                    | 0           | 2          | 0         |
| Emisión de contenidos             | 4                                    | 0           | 4          | 0         |
| Gestión de las comunicaciones     | 1                                    | 0           | 1          | 0         |
| Gestión Documental                | 5                                    | 2           | 3          | 0         |
| Servicios Administrativos         | 2                                    | 0           | 2          | 0         |
| Sistemas                          | 6                                    | 1           | 5          | 0         |
| Gestión del Talento Humano        | 1                                    | 0           | 1          | 0         |
| Gestión financiera y facturación  | 8                                    | 1           | 7          | 0         |

|   |                               |                                 |   |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO: CCSE-FT-022             | <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C. |
|   |                               | VERSIÓN: 02                     |   |
|   |                               | FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 |   |
|   |                               | RESPONSABLE: CONTROL INTERNO    |   |

| Proceso                        | Actividades de control (Seguimiento) | Sin Iniciar | En Proceso | Terminada |
|--------------------------------|--------------------------------------|-------------|------------|-----------|
| Gestión Jurídica y Contractual | 16                                   | 0           | 7          | 9         |
| Planeación Estratégica         | 7                                    | 0           | 0          | 7         |
| Producción de Televisión       | 2                                    | 0           | 2          | 0         |
| <b>Total</b>                   | <b>66</b>                            | <b>5</b>    | <b>38</b>  | <b>23</b> |

Teniendo en cuenta lo referenciado previamente, se evidencia el rezago en el inicio de cinco (5) actividades, las cuales se califican con alerta **"Sin Iniciar"**, por otro lado, (38) actividades se encuentran **"En Proceso"** al venir adelantando lo formulado y las (23) acciones restantes se cumplieron dentro de los plazos determinados, siendo calificadas con estado **"Terminada"**. Se presenta a continuación los avances de las actividades de control de las diferentes áreas, así:

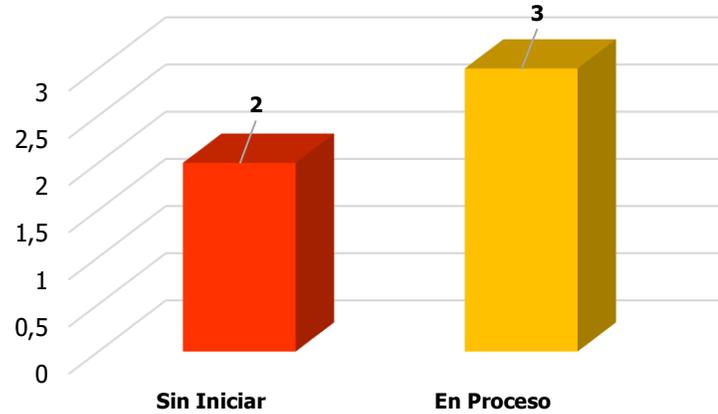
#### 7.3.3.1. Áreas misionales

- a. El área de Comercialización con cuatro (4) actividades de control para seguimiento, adelantó lo formulado dentro de los plazos establecidos, obteniendo la calificación para estas como **"Terminada"**.
- b. El proceso de Diseño y creación de contenidos con dos (2) actividades de control para el presente seguimiento viene adelantando lo formulado; teniendo en cuenta los plazos de ejecución programados se califican como **"En Proceso"**.
- c. El proceso de emisión de contenidos con dos (2) actividades de control para el primer seguimiento al mapa de riesgos de gestión y ambiental de la presente vigencia, remitió los soportes que dan cuenta de la ejecución de lo programado en los tiempos establecidos y se califican **"En Proceso"**.
- d. El área de Producción de Televisión contó con dos (2) actividades de control formuladas en el mapa de riesgos, las cuales se encuentran **"En Proceso"** teniendo en cuenta el tiempo de finalización establecido.

#### 7.3.3.2. Áreas Estratégicas y de apoyo

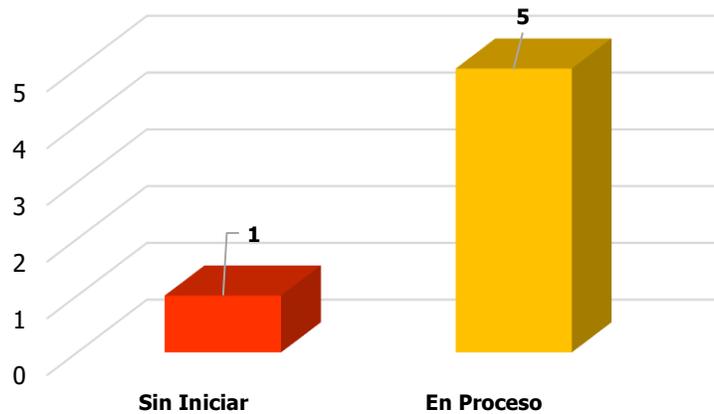
- a. La Coordinación de Prensa y Comunicaciones contó con una (1) actividad de control la cual fue calificada **"En Proceso"** teniendo en cuenta las fechas de ejecución determinadas en el mapa de riesgos.
- b. Como se presenta en el gráfico 7, el área de Gestión Documental con cinco (5) actividades de control, posterior al seguimiento obtuvo como resultado, dos (2) acciones con rezago en el inicio por lo que se calificaron con alerta **"Sin Iniciar"** y las tres (3) restantes **"En Proceso"** al encontrarse en ejecución dentro de los plazos establecidos.

**Figura 7 Estado acciones G. Documental**



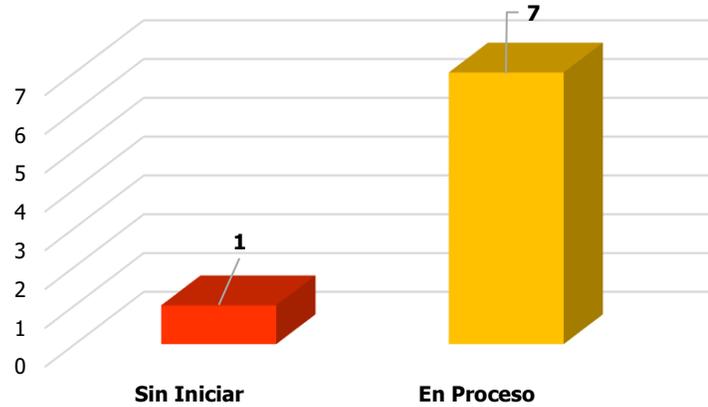
- c. Servicios administrativos registró dos (2) actividades de control para el presente seguimiento, las cuales fueron calificadas **"En Proceso"** teniendo en cuenta las fechas de ejecución programadas en el mapa de riesgos.
- d. Como se observa en la figura 8, el área de Sistemas con seis (6) actividades de control formuladas en el mapa de riesgos, obtuvo como resultado del seguimiento adelantado, rezago en el inicio de una (1) acción siendo calificada con alerta **"Sin Iniciar"** y las cinco (5) restantes **"En Proceso"** de conformidad con las fechas de ejecución determinadas.

**Figura 8 Estado acciones Sistemas**



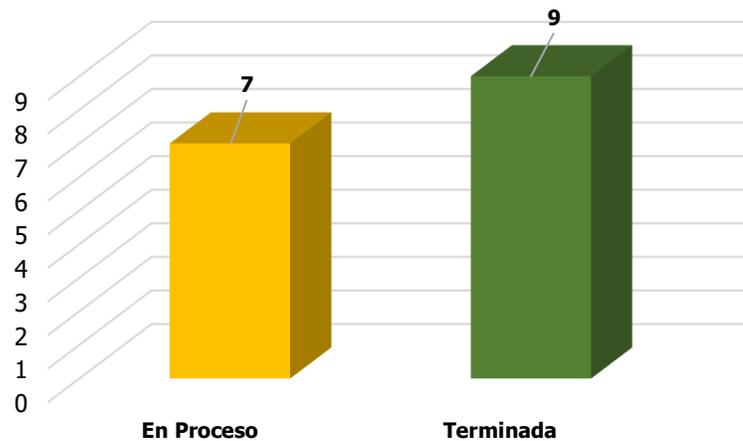
- e. El proceso de gestión de Talento Humano registró una (1) acción para seguimiento del mapa de riesgos de gestión, la cual fue calificada **"En Proceso"** de conformidad con las fechas de ejecución establecidas.
- f. La figura 9, presenta el estado de las acciones del proceso de Gestión financiera y facturación, de las cuales una (1) presenta rezago en la ejecución para el presente seguimiento y las siete (7) restantes **"En Proceso"** de conformidad con las fechas de terminación determinadas.

**Figura 9 Estado acciones Financiera**



- g. Por otro lado, el área de Planeación estratégica contó con siete (7) acciones formuladas, las cuales fueron calificadas como **"Terminada"** al adelantarse lo formulado dentro del plazo establecido.
- h. Por último, el proceso de gestión jurídica y contractual obtuvo como resultado del seguimiento adelantado con corte a 30 de noviembre de 2021 que siete (7) acciones de las (16) formuladas se vienen ejecutando dentro de los plazos establecidos y las nueve (9) restantes al realizarse de conformidad con lo programado, se calificaron con estado **"Terminada"**, como se presenta en la figura 10.

**Figura 10 estado acciones G. Jurídica**

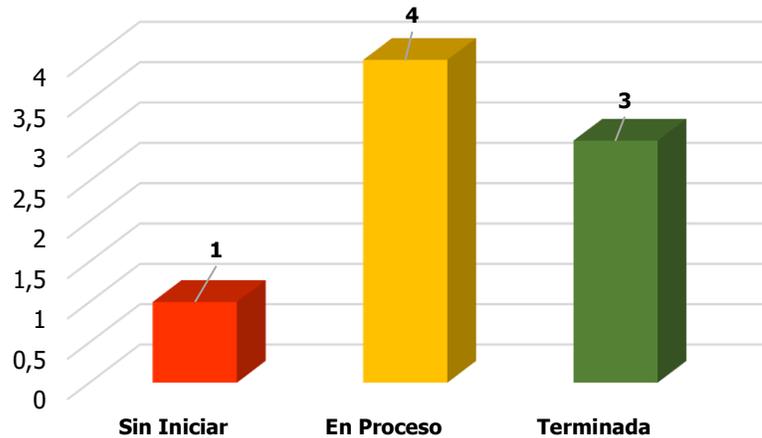


### 7.3.3.3. Área de Control, seguimiento y evaluación

- a. La Oficina de control interno formuló en la actualización del mapa de riesgos, ocho (8) actividades de control, de las cuales una (1) presenta rezago en el inicio de ejecución siendo calificada con alerta **"Sin Iniciar"**, cuatro (4) **"En Proceso"** teniendo en cuenta las fechas de terminación y las tres (3) restantes se califican como **"Terminada"** al adelantar las acciones dentro de los plazos establecidos, como se presenta en la figura 11:

|   |                               |                                 |   |
|---|-------------------------------|---------------------------------|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO: CCSE-FT-022             | <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> |
|   |                               | VERSIÓN: 02                     |   |
|   |                               | FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021 |   |
|   |                               | RESPONSABLE: CONTROL INTERNO    |   |

**Figura 11 Estado acciones Control Interno**



#### 7.3.4. CONTROLES IDENTIFICADOS

Sobre los controles identificados se ha evidenciado la mejora frente a su redacción e identificación por parte de algunos de los procesos de Capital; sin embargo, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Redacción de controles de los procesos de gestión documental, Sistemas, Financiera, Jurídica, Producción, Servicios administrativos, emisión de contenidos y diseño y creación de contenidos con el fin de fortalecer y unificar los criterios frente a la estructura para la descripción del control en la organización.
- Fortalecer la herramienta de monitoreo al plan de gestión del riesgo, socializando con los colaboradores responsables del reporte el cómo se hace, para qué se hace y qué se debe incluir en cada reporte, ya que no se evidencia el monitoreo a los controles por parte de la segunda línea, si no por el contrario un resumen de los avances frente a las actividades de control.
- Articular las herramientas de monitoreo de gestión del riesgo de Capital con el fin de que esta se armonice con aquellas que se utilizan por parte de algunos procesos, unificando los criterios de reporte, seguimiento y compilación de soportes para evaluación posterior por parte de la tercer línea [Oficina de Control Interno]. Lo anterior, teniendo en cuenta que no se registra monitoreo a los controles y posibilidades de mejora en la herramienta diseñada por Planeación, así como tampoco se reporta por parte de las áreas durante los seguimientos.

### 8. CONCLUSIONES

Se dio cumplimiento al objetivo establecido frente a la verificación del cumplimiento de las acciones adelantadas en materia de gestión del riesgo con base en las actividades de identificación, análisis y valoración efectuadas por los líderes de proceso de Canal Capital, de conformidad con lo establecido en los documentos de administración de riesgos y controles y actividades de control formuladas en el mapa de riesgos de la entidad, identificando como fortalezas:

- 8.1.** Elaboración e implementación de una herramienta de monitoreo de riesgos.
- 8.2.** Actualización de los mapas de riesgos de todos los procesos de la Entidad.
- 8.3.** Se encuentra en proceso de actualización la Política de Administración de Riesgos y el Manual Metodológico para la administración del riesgo.
- 8.4.** Se realizó un ejercicio de autoevaluación por parte de los líderes de proceso.

|   |                               |  |   |
|---|-------------------------------|--|---|
|  | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b> | <b>CÓDIGO: CCSE-FT-022</b>             | <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> |
|   |                               | <b>VERSIÓN: 02</b>                     |   |
|   |                               | <b>FECHA DE APROBACIÓN: 28/09/2021</b> |   |
|   |                               | <b>RESPONSABLE: CONTROL INTERNO</b>    |   |

**8.5.** Se ha venido fortaleciendo la herramienta de monitoreo a las actividades de control por parte de la segunda línea.

Así mismo, se identificaron debilidades sobre las que pueden implementarse mejoras para la siguiente vigencia:

**8.6.** Falta retroalimentación de los ejercicios de monitoreo y autoevaluación realizados.

**8.7.** Es necesario realizar capacitaciones y acompañamiento a los líderes de proceso que tienen debilidades en aplicar la metodología de gestión del riesgo.

**8.8.** Es necesario verificar y actualizar las matrices disponibles para consulta en la intranet de Capital, de manera que la información se encuentre acorde a la realidad del proceso y la organización.

**8.9.** Es importante adelantar jornadas de socialización y capacitación sobre la herramienta de seguimiento diseñada por el área de Planeación de manera que los líderes de proceso y sus equipos de trabajo interioricen el cómo se diligencia y para qué sirve. De igual manera es importante que se evalúe la posibilidad de articularse con las herramientas de reporte de la tercer línea con el fin de evitar la duplicidad de información.

## 9. RECOMENDACIONES

**9.1.** Buscar alternativas diferentes para la difusión de las herramientas de gestión del riesgo, como capacitaciones por grupos que sean de obligatoria asistencia para los responsables de la administración de los riesgos en los procesos.

**9.2.** Es importante actualizar el análisis del entorno interno y externo, en la nueva versión del Manual Metodológico para la Administración Riesgos, en el que está trabajando el equipo de Planeación.

**9.3.** Se requiere sensibilizar a los líderes de proceso en la importancia de identificar nuevos riesgos de frente a los cambios internos o externos que puedan afectar el desarrollo normal de las actividades, así como de identificar riesgos en los planes, programas, proyectos y productos que puedan afectar la gestión de Canal Capital.

**9.4.** Es necesario socializar el paso a paso a seguir en caso de presentarse una materialización de los diferentes tipos de riesgo, este tema es desconocido por muchos miembros de los diferentes equipos y su conocimiento es importante para saber cómo actuar frente a un riesgo materializado.

**9.5.** Es importante que las áreas tengan un espacio digital donde puedan reposar las evidencias de las acciones realizadas en para evitar la materialización de los riesgos.

**9.6.** Revisar los mapas de riesgos publicados en la intranet teniendo en cuenta que se registran fechas de la vigencia anterior aun cuando la fecha de actualización registrada en la intranet corresponde a 2021, por lo que no es posible establecer la relación de los soportes con lo formulado.

**9.7.** Revisar las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento a la gestión del riesgo con corte a 30 de noviembre de 2021, de manera que se adelanten las acciones de mejora pertinentes sobre las herramientas y mapas de riesgo, mitigando la materialización de estos en los procesos.

### Revisó y aprobó:



Jefe Oficina de Control Interno

**Preparó:** Diana del Pilar Romero Varila, Profesional Oficina de Control Interno – Cto. 313 de 2021. DR  
 Jizeth Hael González Ramírez, Profesional Oficina de Control Interno – Cto. 137 de 2021. JG

**Audidores:** Equipo Oficina de Control Interno.